

EB55.R60 Coordinación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas : Año Mundial de la Población y Conferencia Mundial de Población, 1974

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre el Año Mundial de la Población y sobre la Conferencia Mundial de Población de 1974,

1. TRANSMITE el informe a la 28ª Asamblea Mundial de la Salud; y
2. RECOMIENDA a la 28ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la siguiente resolución:

« La 28ª Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el informe del Director General sobre el Año Mundial de la Población y sobre la Conferencia Mundial de Población de 1974,

1. TOMA NOTA con satisfacción de las distintas contribuciones técnicas y científicas con que la OMS ha participado en la preparación del citado Año y de la Conferencia Mundial de Población y en las actividades de apoyo correspondientes;
2. APRUEBA la importancia que en el Plan de Acción Mundial sobre Población se ha dado a las relaciones entre población y desarrollo económico y, a su vez, a los esfuerzos nacionales e internacionales indispensables en los sectores de la salud y de la nutrición para mejorar la calidad de la vida, particularmente en las zonas rurales y en otras zonas insuficientemente atendidas;
3. ENTIENDE que esa amplitud de criterio respecto de los problemas de población, salud y desarrollo en el contexto de las políticas nacionales es fundamental para la acción de muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

4. SEÑALA la necesidad urgente de reducir la mortalidad y la morbilidad en el periodo perinatal y entre las madres, los lactantes y los niños de corta edad mediante el continuo desarrollo y la gestión más eficaz de los servicios de asistencia maternoinfantil y de otras actividades de salud de la familia;
5. RECONOCE la necesidad de contribuir al mejoramiento de la salud colaborando en el estudio de todos los aspectos de la reproducción humana, incluidos los métodos de regulación de la fecundidad y los efectos de la planificación de la familia en la salud y en el óptimo desarrollo físico y psicosocial del niño;
6. INSTA a los Estados Miembros a que tomen la iniciativa de organizar en los países la prosecución de las actividades que guardan relación con la salud en los sectores indicados en el Plan de Acción Mundial sobre Población; y
7. PIDE al Director General que intensifique los esfuerzos desplegados respecto de la asistencia de salud a la familia como parte del fortalecimiento de los servicios sanitarios, y que participe plenamente en la ejecución de las actividades correspondientes a los sectores del Plan de Acción Mundial sobre Población relacionados con la salud. »